AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

Número: 269 Año: 2021	Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 18 de Noviembre de 2021.	Ayuntamiento 2019-2021

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

I. **ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE CREAN 1.- EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, 2.- EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y 3.- EL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANOS Y ARTESANAS CON CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL. DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

II. **ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE**

CUAUTITLÁN IZCALLI. DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO TERCERO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

III. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. RODRIGO IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, COMO TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

I. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE CREAN 1.- EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, 2.- EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y 3.- EL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANOS Y ARTESANAS CON CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL. DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, párrafo primero, 28, 29, 30, 31 fracción I, 32, 39, 48 fracciones I y II, y 96 Decies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 55 fracción XXXI del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 3, inciso h), 34 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el cual se Crean 1.- El Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, 2.- El Registro Municipal de Turismo Sostenible y 3.- El Registro Municipal de Artesanos y Artesanas con Catálogo Artesanal Municipal. De conformidad y en cumplimiento del Acuerdo Décimo Segundo del Punto Ocho de la Centésima Sesión Pública del Ayuntamiento con Carácter de Ordinaria, celebrada el veinte de mayo de dos mil veintiuno. Aprobándose por unanimidad, con diecisiete votos a favor. Bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE **CREA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

ENTORNO O ESCENARIO.

En esta sección, se desarrolla y explica el contexto de no únicamente la creación de la Dirección de Turismo en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, sino también, sus facultades, obligaciones y alcance, siendo uno de ellas, el desarrollo del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

El día 6 de enero de 2021, a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, hizo del conocimiento a todos los habitantes del Estado, que, la H. "LX" Legislatura del Estado de México decretó la expedición de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

Dicha Ley es de orden público, interés social y de observancia general en el territorio del Estado de México en materia de turismo sostenible y desarrollo artesanal; corresponde su aplicación al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Cultura y Turismo, al IIFAEM y a los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el numeral primero de esta Ley, se consideran las actividades turística y artesanal como prioritarias para el desarrollo cultural, social y económico inclusivo y sostenible del Estado y de sus municipios, así como generadoras de empleo, que preservan, conservan y promueven la cultura, historia, productos locales.

Asimismo, fue establecido que, para lo no previsto en tal ordenamiento, serán de aplicación supletoria el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Debido a que dicha Ley tiene como objetivos establecidos en su artículo segundo los siguientes: Establecer las bases de coordinación en materia de turismo y desarrollo artesanal entre el Ejecutivo, las dependencias estatales y organismos auxiliares del Estado y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado; Formular la política, planeación, programación, evaluación, protección, promoción, fomento, desarrollo y regulación en la actividad turística y artesanal en el Estado, bajo los criterios de beneficio social, sostenibilidad, competitividad y desarrollo considerando lo establecido en el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Estatal de Turismo Sostenible, y de conformidad con el numeral noveno la Dirección de Turismo tiene la atribución de elaborar y ejecutar este Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.

DIAGNÓSTICO: Matriz de Análisis FODA del Entorno municipal.

En este apartado, se encuentra el diagnóstico del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal, de acuerdo al Pilar / Eje transversal, a nivel de Temas y

subtemas de Desarrollo, Programa y Proyecto que llevará a cabo la Dirección de Turismo durante el año 2021 con la finalidad de promover el turismo en todos sus derivados en Cuautitlán Izcalli y fomentar el desarrollo artesanal del Municipio.

Tema de Desarrollo	Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Turismo Sostenible	Promoción de Turismo	Personal capacitado para informar a los ciudadanos. Enorme variedad de atractivos turísticos en Cuautitlán Izcalli. Presupuesto suficiente para realizar proyectos que generen interés entre la gente.	Políticas de transparencia confiables implementadas en beneficio de toda la ciudadanía. Utilización de los medios digitales y redes sociales para comunicarse con los ciudadanos sobre eventos y proyectos de la Dirección de Turismo.	Falta de tiempo. Restricciones sanitarias que impiden realizar proyectos de manera libre.	Factores climáticos adversos que impidan realizar eventos o proyectos turísticos. Oleadas de Coronavirus que cambien la tonalidad del semáforo sanitario.
	Desarrollo Artesanal	Personal capacitado para informar a los ciudadanos. Preparación suficiente para trabajar de manera conjunta con el Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México.	Políticas de investigación para encontrar a todos los artesanos del Municipio.	Falta de espacios para que los artesanos expongan sus productos. Falta de artesanos en el Municipio.	Cierre de plazas que impidan a los artesanos vender sus productos.]

PROYECCIONES.

Este apartado se desarrolló descriptivamente basándose en las series de índices estudiados en el diagnóstico, realizando proyecciones de los principales indicadores o variables con cortes del 2015, 2020 y 2025, el propósito es identificar las principales demandas de los temas y subtemas de desarrollo por pilar y/o eje transversal para revertir efectos indeseables y con ello impactar en el beneficio de la población. La identificación de estas demandas nos permitirá contar con los elementos cuantitativos que identifiquen áreas de oportunidad para dimensionar las cargas y retos del futuro en materia de Turismo y probable reactivación económica en Cuautitlán Izcalli.

En el desarrollo de las proyecciones se realizaron las corridas únicamente con los indicadores, seleccionando aquellos que se consideran útiles de acuerdo a las características del pilar en los temas de desarrollo.

De acuerdo con el Instituto Municipal de Planeación y con datos de INEGI, se prevé que para el año 2020 la Población Económicamente Activa alcanzará los 302,441 y para el 2025, 333 mil 158 personas con una tasa de crecimiento del 35.35% y 49.10% respectivamente en comparación al 2015.

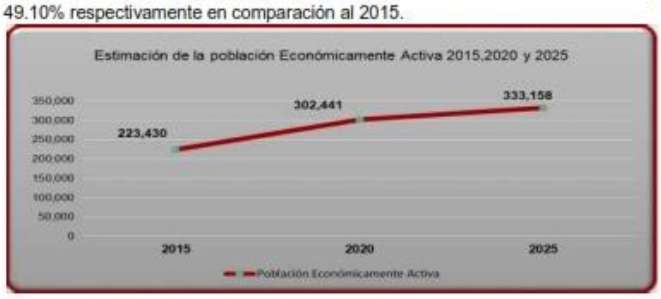

Lo anterior resulta especialmente importante debido a que, un crecimiento de la población económicamente activa, resulta de manera directa, en un incremento de la población que puede acudir a los diferentes atractivos turísticos de Cuautitlán Izcalli, o adquirir artesanías de los productores del Municipio, y de esa manera producir derrama económica y fomentar la reactivación económica y sociocultural

de la región. Lo cual resulta en el cumplimiento de algunos de los objetivos de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, como son: Fomentar la inversión pública, privada y social, nacional y extranjera, para el desarrollo de las actividades turística y artesanal del Estado de México; Reconocer a las y los artesanos y la artesanía como elementos esenciales de la cultura e identidad mexiquense y Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes de los municipios, los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y los servidores públicos;

PROSPECTIVA: Integración de escenarios.

Como resultado del análisis FODA y las proyecciones, se obtiene la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de los mismos, los cuales se deben llevar a cabo para cada uno de los temas que integran los Pilares y Ejes Transversales, que se desarrollan a través de la conformación de ideas integradas de las condiciones posibles a alcanzar en el largo plazo.

En este contexto, es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones en el largo plazo, dentro de la fase de estrategia los programas establecerán diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se reviertan o fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario.

Tema de Desarrollo	Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Turismo Sostenible	Promoción del Turismo	Hoy en día el turismo en el Municipio ha disminuido debido a diferentes vertientes como el incremento de la violencia que impide a parte de la población y zonas aledañas tener la confianza de realizar actividades turísticas en la entidad. Por tanto, se genera un desinterés de los habitantes del municipio para realizar turismo local lo cual incide en un bajo flujo de visitantes en las actividades turísticas de la entidad, evitando un flujo económico e impidiendo la consecución de las metas para la consolidación de ciudades sostenibles.	Gracias al trabajo de esta administración, y a la vinculación con el sector empresarial, se lograrán diseñar y desarrollar actividades y proyectos que impulsen el Turismo en Cuautitlán Izcalli, como lo fue el Primer Corredor Turístico y Gastronómico, o lo serán la rodada por los 13 pueblos y el festival de las Lunas de Octubre que se llevará a cabo en el Jardín del Arte en el Parque de las Esculturas.
	Desarrollo Artesanal	En la actualidad, la cantidad de artesanos (no manualistas) en nuestro Municipio, se ha reducido de manera considerable, debido a que si bien, llevan a cabo trabajos y producen bienes de manera manual, no cumplen con todos los requisitos establecidos por el Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México (IIFAEM).	Gracias a la preparación de los servidores públicos en la Dirección de Turismo, es posible apoyar a los artesanos y artesanas de Cuautitlán Izcalli a contactarse con el Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México (IIFAEM) y puedan ser credencializados.

Si bien, en la actualidad, a causa de distintas circunstancias como la delincuencia en el país, y la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, la capacidad de las personas para salir a la calle, recorrer el Municipio y visitar los diferentes atractivos turísticos de la entidad ha disminuido drásticamente, y la economía se ha visto afectada de gran manera, se contempla como un escenario factible, que los ciudadanos y las ciudadanas de Izcalli puedan volver a la normalidad, siempre tomando en cuenta las medidas de precaución y salud pertinentes.

El Gobierno Municipal a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo y de la Dirección de Turismo, han trabajado en fomentar y generar una reactivación socioeconómica y cultural que permita a las personas aprovechar y conocer la basta cantidad de puntos turísticos de interés que se encuentran dentro del territorio de Cuautitlán Izcalli, pues se cuentan con casi todos los diferentes tipos de turismo que la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México ha clasificado bajo su Título Quinto: "De las diferentes formas de hacer turismo".

• **Turismo Agroalimentario, Culinario y Gastronómico:** El turismo agroalimentario es una modalidad de turismo basada en productos locales que se fundamenta en el carácter patrimonial de los sistemas de producción de alimentos, vinculados con su origen e historia.
Por otro lado, el turismo culinario se caracteriza por la experiencia de gustativa del visitante, de la cocina tradicional propia de cada región, implica la visita y consumo a productores locales, ferias, tianguis, mercados, cocinas y puestos fijos y semifijos.
Finalmente, el turismo gastronómico resulta de la búsqueda y consumo de platillos gourmet, cuya experiencia se basa en la innovación de la cocina tradicional, así como la participación en festivales y ferias gastronómicas o la asistencia a clases de cocina.
En Cuautitlán Izcalli, existen corredores gastronómicos que reciben una gran cantidad de turistas que buscan alimentos de calidad, un ejemplo de esto, es la reconocida "Calle del Hambre".

• **Turismo de Artesanías y Artesanal:** El turismo de artesanías se entiende como aquella actividad que consiste en trasladarse, recorrer y visitar un lugar para conocer, contemplar y adquirir piezas, objetos o productos de identidad cultural comunitaria, hechas a mano, apoyados de sencillos implementos, imprimiendo técnicas, símbolos e ideología tradicionales propias de la comunidad.

En nuestro Municipio contamos con artesanos así clasificados por el Instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México (IIFAEM), que orgullosamente representan a Cuautitlán Izcalli y su cultura.

• **Turismo Urbano o de Ciudad:** Los destinos urbanos ofrecen un espectro amplio y heterogéneo de experiencias y productos culturales, arquitectónicos, tecnológicos, sociales y naturales para el tiempo libre y los negocios.
En Cuautitlán Izcalli, existen diferentes plazas comerciales que son un punto de interés para pobladores de otros municipios e incluso entidades de la República, como lo son Galerías Perinorte, Plaza San Miguel o Plaza San Marcos.

• **Turismo Cultural:** Se refiere a un conjunto de elementos materiales, intelectuales, espirituales y emocionales distintivos de una sociedad que engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones. Por ejemplo, el "Centro Regional de Cultura de Cuautitlán Izcalli" o el "Ágora Cultural".

• **Turismo Deportivo:** El turismo deportivo se refiere a la experiencia de viajar del turista como espectador, o bien como participante activo, en un evento deportivo que implica por lo general actividades comerciales y no comerciales de naturaleza competitiva. Por ejemplo, el estadio Hugo Sánchez, que cuenta con las características de un estadio profesional de fútbol.

• **Ecoturismo:** El ecoturismo se desarrolla en un ambiente natural, siendo la motivación esencial del visitante observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad del patrimonio biocultural, con una actitud responsable, para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local. En nuestro municipio, existen diversas ubicaciones que cumplen con estas características, como lo son la Laguna de Axotlán, Espejo de los Lirios, o el Parque de las Esculturas.

• **Turismo Educativo:** El turismo educativo tiene como motivación primordial la participación y experiencia del turista en actividades de aprendizaje, mejora

personal, crecimiento intelectual y adquisición de habilidades; representa un amplio espectro de productos y servicios relacionados con los estudios académicos, las vacaciones para potenciar habilidades, los viajes escolares, el entrenamiento deportivo, los cursos de desarrollo de carrera profesional y los cursos de idiomas, entre otros.
Cuautitlán Izcalli tiene una oferta educativa muy amplia, pues existen una gran cantidad de universidades y centros educativos a los cuales, personas de todas las regiones del país, acuden para estudiar, por ejemplo, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, de la UNAM, la Universidad Tecmilenio, por mencionar algunos.

• **Turismo de Negocios:** El turismo de negocios es la actividad en la que los visitantes asisten por un motivo profesional y/o por negocios a un lugar situado fuera de su entorno de trabajo y residencia. Los componentes clave del turismo de negocios son las reuniones, viajes de incentivos, congresos, convenciones, coloquios, ferias, exposiciones comerciales y demás eventos de carácter profesional y comercial.
Al tratarse de una zona industrial y económica de suma importancia, este tipo de turismo es muy recurrente en Cuautitlán Izcalli, pues hay empresas de todo tipo, como son Coca Cola, Pepsi, Koblenz, Alpura, entre otros.

• **Turismo Religioso:** El turismo religioso consiste en acudir a sitios, asociados con alguna religión, que por su valor histórico, cultural, arquitectónico y simbólico se constituyen en centros de reunión periódica o constante de visitantes, así como la asistencia a peregrinaciones y celebraciones religiosas.
Cada uno de los trece pueblos cuenta con un templo religioso que representa un legado histórico, cultural y religioso del Municipio, y al cual, acuden todo tipo de personas para conocer.

• **Turismo de Romance:** El turismo de romance se define como una actividad donde las personas efectúan un viaje a los destinos turísticos paradisíacos con un ambiente propicio para celebrar un motivo especial: despedida de solteras y solteros, entrega de anillos, lunas de miel, renovación de votos, bodas, entre otros.
Una de las actividades que más popularidad han ganado en los últimos años, es la de entregar anillos de compromiso, o celebrar una ocasión especial en un lugar concurrido y de gran visibilidad, como lo es el Autocinema Perinorte. Del mismo modo, el reconocido "Parque de las Esculturas" resulta un lugar ideal para asistir en pareja.

• **Turismo de Salud:** El turismo de salud cubre aquellos tipos de turismo que tienen como motivación primordial la contribución a la salud física, mental y/o espiritual gracias a actividades médicas y de bienestar que mantienen o mejoran las condiciones de vida de las personas, contando con instituciones médicas privada de Alto Nivel en el Estado de México.

EVALUACIÓN: Construcción de los objetivos, elaboración de estrategias, líneas de acción, Matrices de Indicadores para Resultados y Metas.

En esta sección del Plan de Desarrollo Municipal se establecen y definen los componentes estratégicos y programáticos que guiarán las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2019-2021; dirigiendo sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión, que es acercarse a la visión del futuro definida en el presente documento rector.
Con la intención de establecer la Estrategia Programática Municipal, se enuncian a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción, determinados por Pilar/Eje Transversal de desarrollo: a manera de lista por cada programa, alineado

con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030.

De conformidad con el artículo número 9, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, los objetivos a cumplir para la Dirección de Turismo son los siguientes:

Objetivo General 1: Informar y hacer partícipe a la comunidad, a las autoridades auxiliares y los Comités de Participación Ciudadana, utilizando metodologías de acción participativa, los proyectos turísticos y artesanales que se realicen o pretendan desarrollar en el territorio municipal.
Estrategia 1: Promover entre los ciudadanos del Municipio, las actividades turísticas y artesanales que se lleven a cabo.
Líneas de Acción: Utilizar los medios digitales y las redes sociales para mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas de Cuautitlán Izcalli sobre los eventos turísticos, culturales y artesanales que estén próximos a llevarse a cabo.
Estrategia 2: Difundir entre la población los espacios turísticos municipales.
Líneas de Acción: Utilizar los medios físicos y tradicionales para mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas de Cuautitlán Izcalli sobre los eventos turísticos, culturales y artesanales que estén próximos a llevarse a cabo.

Objetivo General 2: Implementar acciones de simplificación administrativa y mejora regulatoria que faciliten y promuevan la comercialización de los productos y servicios turísticos y artesanales, bajo los principios de legalidad y equidad.
Estrategia: Implementar el uso de las plataformas digitales de la administración pública para promover la comercialización de los productos y servicios turísticos y artesanales.
Líneas de Acción: Utilizar las plataformas digitales, como el e-commerce de Cuautitlán Izcalli y los grupos oficiales de venta segura en Facebook, para lograr que los artesanos y prestadores de servicios turísticos del Municipio puedan comercializar de manera legal, segura y con equidad, sus productos.

Objetivo General 3: Crear el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal en los términos establecidos por la Ley.
Estrategia 1: Seguir al pie de la letra lo señalado por la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal para la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal en el tiempo que fue establecido por el artículo transitorio décimo tercero del acta de la centésima sesión de Cabildo del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que es de 120 días.
Líneas de Acción: 1.1. Utilizar la base de datos del Municipio para convocar a los artesanos y artesanas de Cuautitlán Izcalli para informarles sobre la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal y puedan elegir a sus representantes.
1.2. Utilizar la base de datos del Municipio para convocar a los prestadores y prestadoras de servicios turísticos de Cuautitlán Izcalli para informarles sobre la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal y puedan elegir a sus representantes.
1.3. Organizar a los artesanos y prestadores de servicios turísticos de Cuautitlán Izcalli, para que de manera democrática y contemplando los principios de equidad de género, elijan a quienes fungirán como sus representantes en el Consejo Consultivo.

Objetivo General 4: Promover entre los habitantes del municipio, los prestadores de servicios turísticos y las personas artesanas, la conciencia turística sostenible, las buenas prácticas, la preservación de la identidad del municipio y los usos y costumbres de los pueblos originarios ubicados en su territorio;
Estrategia 1: Llevar a cabo eventos en los que se resalte y promueva la identidad del Municipio y sus 13 pueblos.
Líneas de Acción: Organizar una rodada que recorra los 13 pueblos de Cuautitlán Izcalli, y donde se cuente con explicaciones sobre la historia y cultura de cada uno de ellos, fomentando así, la preservación de la identidad del municipio entre las personas.

Objetivo General 5: Elaborar, integrar y mantener actualizado el Registro Municipal, el Catálogo Municipal y el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos;
Estrategia 1: Elaborar y actualizar constantemente el Registro Municipal de Artesanos y Artesanas de Cuautitlán Izcalli, donde se incluya su información personal, y la información de sus productos.
Líneas de Acción: 1.1. Comunicarse con los artesanos y artesanas del Municipio, a través de sus representantes en el Consejo Consultivo para que acudan a las instalaciones de la Dirección de Turismo y entreguen la documentación e información correspondientes.
1.2. Comunicarse con los artesanos y artesanas del Municipio, a través de sus representantes en el Consejo Consultivo para que envíen al correo electrónico institucional de la Dirección de Turismo la documentación e información correspondientes.
1.3. Corroborar cada cierto tiempo, la información que nos fue enviada o entregada por los artesanos y artesanas de Cuautitlán Izcalli, con la finalidad de mantener actualizado el registro municipal.

Objetivo General 6: Colaborar y contribuir con la Secretaría para actualizar el Registro Estatal, el Atlas, el Observatorio, el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos; y el Catálogo Mexiquense en los plazos que la Secretaría determine.
Estrategia 1: Realizar el Atlas turístico del Municipio.
Líneas de Acción: 1.1. Llevar a cabo una investigación sobre la ubicación de cada uno de los puntos turísticos de mayor interés para el ciudadano.
1.2. Señalar en el mapa territorial de Cuautitlán Izcalli cada uno de los puntos turísticos de interés, utilizando imágenes y colores llamativos y fáciles de comprender para las personas.
1.3. Ubicar el Atlas turístico en puntos específicos del Municipio, con la finalidad de que los ciudadanos puedan encontrarlo y utilizarlo.
Estrategia 2: Realizar el Observatorio Ciudadano Municipal.
Líneas de Acción: 1.1. Llevar a cabo una investigación sobre todas las actividades que se llevan a cabo y que influyen de manera directa en la ciudadanía del Municipio.
1.2. Asentar lo investigado dentro del Observatorio Ciudadano Municipal.

Objetivo General 7: Otorgar la credencial de prestador de servicios turísticos a la persona que cumpla con los requisitos que establece la presente ley.
Estrategia 1: Elaborar y entregar la credencial de prestadores de servicios turísticos de Cuautitlán Izcalli, a aquellos que cumplan con los requisitos correspondientes, donde se incluya su información personal, y la información de sus servicios.
Líneas de Acción: 1.1. Comunicarse con los prestadores de servicios turísticos del Municipio, a través de sus representantes en el Consejo Consultivo para que acudan a las instalaciones de la Dirección de Turismo y entreguen la documentación e información correspondientes.

1.2. Comunicarse con los prestadores de servicios turísticos del Municipio, a través de sus representantes en el Consejo Consultivo para que envíen al correo electrónico institucional de la Dirección de Turismo la documentación e información correspondientes.
1.3. Elaborar las credenciales de los prestadores de servicios turísticos del Municipio, enmicarlas y guardarlas en un gafete para que puedan portarlas.
1.4. Comunicarse con los prestadores de servicios turísticos de Cuautitlán Izcalli, para citarlos en las instalaciones de la Dirección de Turismo y así, hacer entrega de sus respectivas credenciales.

Objetivo General 8: Ejecutar concursos, programas y/o eventos de apoyo a los sectores turístico y artesanal, difundiendo con anticipación las convocatorias correspondientes.
Estrategias: Organizar y ejecutar eventos y programas que tengan como finalidad promover el turismo y el desarrollo artesanal de Cuautitlán Izcalli, y resaltar la cultura e identidad de sus 13 pueblos.
Líneas de Acción: 1.1. Trabajar en coordinación con las áreas y direcciones correspondientes del gobierno municipal de Cuautitlán Izcalli con la finalidad de organizar y llevar a cabo todos los eventos planeados por la Dirección de Turismo.
1.2. Difundir entre los ciudadanos, la fecha y ubicación de cada uno de los eventos que lleve a cabo la Dirección de Turismo.
1.3. Trabajar de manera adecuada para que los eventos planeados se lleven a cabo de forma segura para los ciudadanos.

Lo anterior, se desprende de lo mandatado por los Artículos Transitorios del Acta de la centésima sesión del cabildo de Cuautitlán Izcalli, donde quedó asentado que para llevar a cabo tanto el Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos, el Catálogo Municipal, la creación del Observatorio Municipal de Turismo Sostenible, la creación del Consejo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal se establecieron los siguientes términos:

- **Programa Municipal de Turismo Sostenible: 60 días hábiles.**
- **Registro Municipal de Artesanas y Artesanos: 60 días hábiles.**
- **Catálogo Municipal: 60 días hábiles.**
- **Observatorio Municipal de Turismo Sostenible: 120 días hábiles.**
- **Consejo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal: 120 días hábiles.**

Para la Dirección de Turismo, y en cumplimiento con los Presupuestos Basados en Resultados Municipales, es de suma importancia llevar a cabo eventos y programas en los que se difunda y promueva el turismo, la cultura y la derrama económica en el Municipio, por lo cual, se han planeado los siguientes:

EVENTOS PRÓXIMOS: En este apartado, se desarrollarán a detalle, cada uno de los eventos que la Dirección de Turismo ha planeado para el año 2021.
- **CONCIERTO DE LAS LUNAS DE OCTUBRE**: Se llevará a cabo el día miércoles 20 de octubre del presente año, teniendo como sede el "Jardín del Arte" ubicado dentro del "Parque de las Esculturas" en Dr.Jorge Jiménez Cantú S/N, Colonia Centro Urbano, Código Postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Como invitados especiales, se presentarán reconocidos artistas mexicanos y cubanos, tales como "Calle 4" y "La Ola Cubana". Asimismo, se ha extendido una cordial invitación a los embajadores de Cuba, Nicaragua, Argentina, Venezuela, Bolivia y Perú.

- **CAMINO AL MICTLÁN:** Se realizará el día domingo 31 de octubre de 2021, teniendo como sede la "Calle del Hambre" ubicada en Avenida Toluca 2, Cumbría,

Código Postal 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y consistirá en celebrar una de las tradiciones más representativas del país, el "Día de Muertos". Este evento consistirá en un recorrido cuyo punto de salida será la explanada del Palacio Municipal de nuestro Municipio, y que finalizará en la "Calle del Hambre" donde, se realizará un concurso de disfraces y una exposición de alebrijes provenientes de los 13 pueblos.

• **FESTIVAL MEDIEVAL:** Tendrá lugar el día sábado 6 de noviembre del presente año, en la Laguna de Axotlán, ubicada entre Avenida Nopaltepec y Avenida Huehuetoca de Cuautitlán Izcalli, y se llevará a cabo en transversalidad con la Dirección de Cultura. Este evento consistirá en diversas actividades de índole medieval, tales como tiro con arco, música de la época, representaciones, disfraces y venta de artesanías.

• **A RODAR POR LOS 13 PUEBLOS:** Con fecha de sábado 20 de noviembre de 2021, se tratará de un recorrido en bicicleta por los trece diferentes pueblos que forman parte de Cuautitlán Izcalli, durante el cual, al arribar a cada uno de ellos, se expondrá una breve y concisa explicación sobre la cultura, las tradiciones y la identidad de cada pueblo, fomentando de esa manera, tanto el deporte como la cultura y la historia. Para llevar a cabo este evento, la Dirección de Turismo trabajará con apoyo de Protección Civil, el Instituto Municipal de la Juventud, la Dirección de Comunicación Social, Seguridad Pública y Tránsito.

Uno de los factores de mayor atención dentro del trabajo que realiza la Dirección de Turismo, son los eventos de Alto Impacto que se llevan a cabo. Estos se clasifican de dicha manera dada la importancia y la repercusión que estos representan no solamente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, sino también, para la ciudadanía y para la imagen del país frente a otras naciones y Estados.

EVALUACIÓN DE LOS EVENTOS DE ALTO IMPACTO.
A continuación, se muestran a detalle, las características principales de los eventos más importantes en cuanto a impacto que realizará la Dirección de Turismo: El Primer Corredor Turístico, Gastronómico y Cultural Metropolitano de Cuautitlán Izcalli, y el Concierto de la Luna de Octubre, clasificados de esta manera, por el impacto internacional que representan, toda vez que, al contar con la asistencia de invitados de corte internacional como son los embajadores de otros países en México, tienen la capacidad de cambiar completamente la percepción que dichos Estados tienen de nuestro país.

Para el Primer Corredor Turístico, Gastronómico y Cultural Metropolitano de Cuautitlán Izcalli, se contará con la presencia de invitados de talla internacional, como: El Embajador de la República de Nicaragua: Juan Carlos Gutiérrez, el Representante de la Embajada de Costa de Marfil: Yard Demondi Jean Quentin y el Consejero de Asuntos Comerciales e Inversión de Indonesia: Sr. Aji Nugroho.
Por otro lado, para el Concierto de la Luna de Octubre, se ha extendido invitación para los Embajadores de los siguientes países: Cuba, Nicaragua, Argentina, Venezuela, Bolivia y Perú.

SEGUNDO.- SE **CREA EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE.

De conformidad con el artículo tercero, fracción XLIII, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, el Registro Municipal de Turismo Sostenible, un sistema digital y público, generado por la Dirección Municipal de Turismo o equivalente donde se concentran todos los bienes, recursos naturales y culturales que por sus características y valores puedan constituirse en atractivos turísticos, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales del desarrollo turístico y artesanal de la Entidad.

Entre los puntos de interés que se incluyen dentro de la presente herramienta se encuentran tanto los trece pueblos de Cuautitlán Izcalli, como hoteles, templos de carácter religioso, parques, corredores gastronómicos, presas, lagunas, y otros.
La finalidad del Atlas Turístico y Artesanal, se describe dentro de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, en su artículo segundo, tal como se muestra a continuación:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto:

VII. Promover y vigilar el desarrollo del turismo sostenible, propiciando el acceso de todas y todos los mexiquenses al descanso y recreación mediante esta actividad;

XVII. Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes de los municipios, los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y los servidores públicos;

Por lo tanto, esta herramienta permitirá a los ciudadanos conocer el número y la ubicación de cada uno de los atractivos turísticos más importantes del Municipio, logrando de tal manera, la reactivación y derrama económica, que beneficie a los habitantes de Cuautitlán Izcalli, quienes sufrieron afectaciones en su economía tras la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

A continuación, se describen los puntos turísticos más destacados del Municipio, comenzando por sus 13 pueblos.

No	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TURISMO	IMAGEN
1	LAGUNA DE AXOTLAN		TURISMO AMBIENTAL	
2	LAGO DE LOS LIRIOS		TURISMO AMBIENTAL	
3	LAGO DE GUADALUPE		TURISMO AMBIENTAL	
4	PRESA EL ANGULO		TURISMO AMBIENTAL	
5	PRESA DE LA PIEDAD		TURISMO AMBIENTAL	

6	SANTA BÁRBARA TLACATECPAN (LUGAR DE NOBLES)	El pueblo posee una parroquia dedicada a Santa Bárbara Virgen y Mártir. El inmueble fue construido en el siglo XVII. Se trata de una construcción de estilo barroco que tiene importantes elementos arquitectónicos, escultóricos y pictóricos. Dentro del inmueble se encuentra el retablo Asunción de la Virgen María y [illegible] San Ignacio de Loyola. El tamaño de los retablos indica que fueron construidos para esta iglesia, por lo que se ha postulado que pertenecieron a la antigua Parroquia de Tepotzotlán. Este inmueble se encuentra registrado en el catálogo de Monumentos Históricos INAH, Ficha de Inmueble I-15-00027. Cabe destacar que actualmente la actividad económica predominante en el lugar es la producción artesanal de lácteos. **FIESTA PATRONAL 4 DE DICIEMBRE**	TURISMO RELIGIOSO	
7	SAN LORENZO RÍO TENCO (ATOYATENCO: "A LA ORILLA O AL BORDE DEL RÍO)	Tiene un Templo estilo barroco [illegible] construido en el siglo XVI y fachadas en el siglo XVII dedicado a San Lorenzo Mártir. En su interior se encuentran dos retablos barrocos adornados y cubiertos con laminilla de oro; posee cuatro óleos dedicados a la aparición de la virgen de Guadalupe; [illegible] del retablo aparecen dos águilas devorando una serpiente, del lado derecho el Escudo Nacional de Armas, del lado izquierdo el Escudo de la Ciudad de México. En la capilla de este Templo se encuentra un retablo dedicado a San Lorenzo Mártir, Santo Patrón del pueblo. Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH, Número de Clave [illegible], Número de Ficha [illegible]. **FIESTA PATRONAL 10 DE AGOSTO**	TURISMO RELIGIOSO	
8	SAN MATEO IXTACALCO (EN LA CASA DE LA SAL)	Posee una cruz atrial elaborada por los evangelizadores en el siglo XVI, la cual posee el mismo estilo de la de Cuautitlán. Ésta fue realizada para el proceso adoctrinador. Su templo original, tal vez del siglo XVI, se modificó [illegible] finales del siglo XVIII [illegible] en el siglo XIX. La Providencia es una de las pastelerías más reconocidas de toda la región, principal atractivo gastronómico del lugar. **FIESTA PATRONAL 21 DE SEPTIEMBRE**	TURISMO RELIGIOSO	
9	SAN SEBASTIÁN XHALA (EL ARENAL)	Su evangelización estuvo a cargo de los franciscanos, quienes edificaron una pequeña ermita a fines del siglo XVI, dedicada a San Sebastián mártir, defensor de la iglesia católica. Esta ermita estuvo bajo jurisdicción religiosa del convento de San Buenaventura en Cuautitlán. En [illegible] se firmaron los Tratados de Teoloyucan, el pueblo de San Sebastián Xhala alojó las tropas federales de Victoriano Huerta. Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH, I-15-[illegible] **FIESTA PATRONAL 20 DE ENERO**	TURISMO RELIGIOSO	
10	LA AURORA	Surgió con el desarrollo industrial de la fábrica de Hilados y Tejidos (Tule) Aurora, S.A. La empresa comenzó su construcción en [illegible] e inició operaciones en 1898. Del mismo modo, se instaló la segunda [illegible] del sindicato de Fibras Duras y Similares de la República Mexicana. Henry Peterman y [illegible] fueron los fundadores de dicha industria, buscaron implementar el uso del [illegible] de fibra henequén para suplir el petate en la elaboración de sandalias para [illegible]. En la actualidad, únicamente se conserva el salón del Sindicato, una pequeña Parroquia de Sagrado Corazón de Jesús y restos de la escuela de primeras letras (hoy [illegible]). **FIESTA PATRONAL SEGÚN CALENDARIO CATÓLICO**	TURISMO RELIGIOSO	
11	SAN FRANCISCO TEPOJACO (LUGAR DE PIEDRAS POROSAS)	La Parroquia de San Francisco de Asís, Tepojaco, fue construida en el siglo XVI. Originalmente el pueblo de San Francisco Tepojaco perteneció al municipio de Tepotzotlán, testimonio de eso fue el Códice Mendoza. El templo perteneció a la orden Franciscana, ya que Tepotzotlán y Cuautitlán fueron los primeros pueblos evangelizados. Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH, Número de Clave I-15-0000[illegible]. **FIESTA PATRONAL 04 DE OCTUBRE**	TURISMO RELIGIOSO	
12	SAN JUAN ATLAMICA (DONDE TERMINA EL AGUA)	El templo de San Juan Atlamica se erigió en el siglo XVIII, sus muros son de adobe y la bóveda es de barro, a la entrada se encuentran las lápidas de entierros, como se estilaba en esa época. Se conoce que hubo asentamientos antes de la conquista de Tenochtitlán, pues la fertilidad del terreno, gracias al Río Cuautitlán, fue propicia para el trabajo de la tierra. En 1587 se le otorgó la merced de agua a los naturales del territorio, por parte de la corona, convirtiéndose en el centro de distribución del vital líquido de todos los pueblos aledaños. Sin embargo, para tener una mejor administración del agua, se construyó de 1843 a 1848, la pila Real; una pequeña presa de forma hexagonal con cinco compuertas. Originalmente se trazaron 4 acequias para irrigar las diferentes zonas de cultivo, a la cual se le agregó una quinta en el transcurso de los siguientes 150 años. Tales acequias hoy son conocidas como ríos y llevan por nombres: Río Córdova, Río San Lorenzo, Río Huaxpango, Río Chiquito y Río Del molino. **FIESTA PATRONAL 27 DE DICIEMBRE**	TURISMO RELIGIOSO	
13	SANTIAGO TEPALCAPA (POR LOS TEPALCATES)	Territorio dependiente de la "Hacienda de la Lechería". Se tienen datos de la existencia de dicho poblado desde 1603, bajo la jurisdicción parroquial de Tultitlán, en manos de Fray Gerónimo de Escasena. El templo data del siglo XVIII, el cual tiene una orientación hacia el oeste y posee una cruz atrial del mismo Siglo. El retablo principal está dedicado a Jesús crucificado, es de estilo neoclásico, pues los fustes y las columnas no están decorados. Sin embargo, a sus costados se hallan cuatro retablos barrocos churriguerescos, los cuales pertenecieron a la Catedral de San Buenaventura en Cuautitlán. Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH, Número de Clave 15122000 Número de Ficha 0003. **FIESTA PATRONAL 25 DE JULIO**	TURISMO RELIGIOSO	

14	SANTA MARÍA TIANGUISTENGO (EN LA ORILLA DEL MERCADO)	[illegible]	TURISMO RELIGIOSO	
15	SAN JOSÉ HUILANGO (EN EL ARRASTRADERO DE MADERA)	[illegible]	TURISMO RELIGIOSO	
16	EL ROSARIO	[illegible]	TURISMO RELIGIOSO	
17	AXOTLÁN (JUNTO AL PIE DE AGUA)	[illegible]	TURISMO RELIGIOSO	
18	SAN MARTÍN TEPETLIXPAN (FRENTE AL MONTE)	[illegible]	TURISMO RELIGIOSO	
19	ARCOS DE ESCONTRIA	[illegible]	TURISMO CULTURAL	
20	TEATRO SAN BENITO ABAD	[illegible]	TURISMO CULTURAL	
21	AGORA Y PARQUE VECINAL "LAS TORRES"	Dentro de este espacio se encuentran diferentes actividades culturales y deportivas, talleres y espectaculos, realizacion del deporte y exposiciones de pinturas permanentes .	TURISMO CULTURAL	

22	AUTOCINEMA PERINORTE		TURISMO DE ROMANCE	
23	TEMAZCAL TLAZOCAMATI		TURISMO DE ROMANCE	
24	ENANOS CAFÉ		TURISMO DE ROMANCE	
25	LOS ALAMOS		TURISMO DE ROMANCE	
26	PARQUE DE LAS ESCULTURAS		TURISMO DE ROMANCE	
27	UNIVERSIDAD TECMILENIO		TURISMO EDUCATIVO	
28	UNIVERSIDAD MEXICANA (UNIMEX)		TURISMO EDUCATIVO	
29	CENTRO UNIVERSITARIO CUAUTITLAN IZCALLI (UCI)		TURISMO EDUCATIVO	
30	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO		TURISMO EDUCATIVO	
31	UNIVERSIDAD TEPEYAC		TURISMO EDUCATIVO	
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO CAMPUS 1		TURISMO EDUCATIVO	
33	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO CAMPUS 4		TURISMO EDUCATIVO	
34	UNIVERSIDAD ICEL		TURISMO EDUCATIVO	

35	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI	Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Energía	TURISMO EDUCATIVO	
36	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI (TESCI)	Contador Público, Ingeniería en Logística, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Administración	TURISMO EDUCATIVO	
37	CENTRO UNIVERSITARIO HALLER	Lic. En Turismo, Derecho, Comercio Internacional y Aduanas, Ciencias de la Educación, Gastronomía, Administración de Empresas, Mercadotecnia	TURISMO EDUCATIVO	
38	UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE MEXICO (UAEMEX)	Actuaría, Derecho Internacional, Negocios Internacionales	TURISMO EDUCATIVO	
39	COLEGIO DE ESTUDIOS DEL VALLE DE BERACA (CUVBE)	Informática Administrativa, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Contabilidad Pública, Pedagogía, Derecho, Máster en Ciencias Educacionales y Andragogía, Máster en Criminalística	TURISMO EDUCATIVO	
40	INTER CUAUTITLAN IZCALLI	Interpretación, Gastronomía, Administración de Empresas, Mercadotecnia y Publicidad, Contaduría y Finanzas, Derecho, Pedagogía, Ciencias de la Educación	TURISMO EDUCATIVO	
41	CENTRO COMERCIAL LUNA PARC	[illegible]	TURISMO URBANO	
42	GALERIAS PERINORTE	[illegible]	TURISMO URBANO	
43	CENTRO COMERCIAL SAN MIGUEL	[illegible]	TURISMO URBANO	
44	CALLE DEL HAMBRE	[illegible]	TURISMO GASTRONÓMICO	
45	ZONA DE BANCOS	[illegible]	TURISMO GASTRONÓMICO	
46	PASTELERIA LA PROVIDENCIA	[illegible]	TURISMO GASTRONÓMICO	

47	TEMAZCAL TLAZOCAMATI	[illegible]	TURISMO DE SALUD	
48	STAR MEDICA	[illegible]	TURISMO DE SALUD	
49	JOSUE JORDAN ESPINO	[illegible]	TURISMO ARTESANAL	
50	FABIOLA TLATENCHI HERNANDEZ	[illegible]	TURISMO ARTESANAL	
51	ESTADIO HUGO SANCHEZ	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
52	SANTA BARBARA TLACATECPAN (LUGAR DE NOBLES)	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
53	LIENZO CHARRO	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
54	CAMPO DE BEISBOL DEL AGORA	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
55	ALBERCA ACUATICA PAOLA ESPINOZA	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
56	PARQUE DE LASA ESCULTURAS	[illegible]	TURISMO SOCIAL	
57	AGORA CENTRO DE ESPARCIMIENTO	[illegible]	TURISMO SOCIAL	

TERCERO.- SE **CREA EL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI CON CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI CON CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL.

La Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de enero de 2021, a través del Decreto número 232, define en su artículo 3, Fracción XLII al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de Cuautitlán Izcalli como el padrón digital y público que contiene el registro de todas las artesanas y artesanos de un municipio, elaborado por la Dirección Municipal de Turismo.

Es por ello que, en este Registro, se muestran únicamente, aquellas personas que cumplan con el requisito de ser artesanos, lo cual es definido por la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal como la persona cuyas habilidades naturales y dominio técnico de un oficio provienen de un conocimiento tradicional y transmitido de generación en generación, prácticos o teóricos, que elaboran bienes u objetos de artesanía pertenecientes a una cosmovisión comunitaria.

La finalidad de este Registro, se describe dentro de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, en su artículo segundo, tal como se muestra a continuación:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto:
XVI. Impulsar los proyectos de fomento turístico y artesanal a nivel municipal, regional y estatal que generen la creación y conservación del empleo, con el fin de coadyuvar en la eliminación de monopolios y prácticas monopólicas conforme a la legislación correspondiente;
XVII. Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes de los municipios, los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y los servidores públicos;
XIX. Salvaguardar el estudio de la historia, las expresiones culturales y las técnicas empleadas en la actividad artesanal, como atractivos turísticos de las diversas regiones del Estado de México y sus municipios; y
XX. Reconocer a las y los artesanos y la artesanía como elementos esenciales de la cultura e identidad mexiquense.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3 Fracción III, 9 Fracción V y 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, que a la letra dicen:
Artículo 3. Para efectos de esta ley, se entenderá por: III. Artesanía: Al objeto o producto de identidad cultural derivado de una cosmovisión comunitaria, hecho por procesos manuales continuos individuales, familiares o colectivos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas, realizado con materia prima básica transformada, que generalmente es obtenida en la región en donde habita la artesana o artesano, con la finalidad de transformar productos o substancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, duraderos o efímeros, su función original está determinada en el nivel social y cultural; en este sentido, puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, de ornato, de vestimenta, o bien, como herramienta de trabajo;

Artículo 9. Además de lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Director de Turismo tendrá las siguientes atribuciones: V. Elaborar, integrar y mantener actualizado el Registro Municipal, el Catálogo Municipal y el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos;

Artículo 136. La Dirección Municipal de Turismo realizará el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos considerando a aquellos que desempeñen su actividad artesanal en el Municipio, el cual servirá para elaborar el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos y contendrá como mínimo los datos considerados para éste. Por lo tanto, este Registro permitirá a los ciudadanos mexiquenses, conocer a las artesanas y artesanos de Cuautitlán Izcalli, sus productos y su información de contacto, apoyando así, a este sector cuya economía se ha visto gravemente afectada por la crisis sanitaria de COVID-19.

El objetivo del Registro Municipal de Artesanas y Artesanos es, sin duda, impulsar la reactivación económica de los habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

1. Fabiola Tlatenchi Hernández

Clasificación: Textiles Bordados.

Capacidad de producción: La capacidad de producción es de 1 a 10 muñecas por día dependiendo el tamaño.

Material: Manta, lino, hilos, algodón, cabellos de lana natural.

Carga cultural: Artesanía Mazahua.

Descripción del producto: Son muñecas hechas a mano con materiales tales como; manta, lino y/o lana. El bordado del rostro se lleva a cabo con hilos de algodón, mientras que el cabello está elaborado con lana natural, sin tintes. Las muñecas son articuladas y con vestimenta de distintas regiones del territorio nacional, estando rellenas de material sintético, o en su caso, con semillas, plantas medicinales o aceites esenciales.

Teléfono de contacto: 55-35-00-45-36.

Dirección de contacto: Paseo de la Satisfacción 24 Paseos de Izcalli, Cuautitlán Izcalli CP 54715, México.

2. Josué Jordan Espino

Clasificación: Textiles Bordados y Tejidos

Capacidad de producción: La capacidad de producción es de 2 a 3 productos por día.

Material: Lana natural, lana teñida, acrilán y algodón.

Carga cultural: Artesanía Mazahua.

Descripción del producto: Son productos para la temporada invernal, tejidas con fibras naturales como algodón y lana procedente de la región suroriente del Valle de Toluca, teniendo un proceso de producción artesanal en el que se hace uso de técnicas de gancho y bastidor.

Teléfono de contacto: 55-35-00-45-36

Dirección de contacto: Paseo de la Satisfacción 24 Paseos de Izcalli, Cuautitlán Izcalli CP 54715, México.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PÚBLICACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES DEN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

II. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI. DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO TERCERO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, párrafo primero, 28, 29, 30, 31 fracción I, 32, 39, 48 fracciones I y II, y 96 Decies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 55 fracción XXXI del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 3, inciso h), 34 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el cual se Crea el Observatorio de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Cuautitlán Izcalli. De conformidad y en cumplimiento del Acuerdo Décimo Tercero del Punto Ocho de la Centésima Sesión Pública del Ayuntamiento con Carácter de Ordinaria, celebrada el veinte de mayo de dos mil veintiuno. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor. Bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE **CREA EL OBSERVATORIO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DÉCIMO TERCERO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

OBSERVATORIO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

El día 06 de enero del presente año, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Decreto 232 a través del cual fue expedida la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la cual, dentro de su artículo tercero, fracción vigésimo séptima, señala:

*"**Artículo 3**. Para efectos de esta ley, se entenderá por:*

***XXVII.** Observatorio: Al Observatorio Turistico y de la Actividad Artesanal del Estado de México que es un sistema digital y público que recopila, monitorea, genera, procesa, analiza, vigila, mide y difunde información pertinente, confiable, actualizada y continua, acerca del turismo y de la actividad artesanal mexiquense;".*

Entre las funciones y objetivos del Observatorio Turístico se encuentran las siguientes:

I. Medir y Evaluar el Desempeño del Sector Turístico y Artesanal;

II. Promover mecanismos e instrumentos dirigidos a conocer las demandas de los actores del Sectores Turístico y Artesanal;

III. Proporcionar a los municipios el Tablero de control de indicadores de las actividades turística y artesanal; y

IV. Recopilar la investigación en materia de artesanías y desarrollo artesanal que elabore el IIFAEM.

De conformidad con el artículo décimo tercero transitorio de la centésima acta de cabildo de Cuautitlán Izcalli, y con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Observatorio Turístico, la Dirección de Turismo ha llevado a cabo los siguientes:

ÍNDICE.

El Observatorio Turístico está compuesto por los siguientes elementos:

ATLAS TURÍSTICO.....3

REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANOS.....17

REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE.....21

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.....30

Atlas Turístico y Artesanal del Estado de México.

De conformidad con el artículo tercero, fracción V, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Atlas Turístico y Artesanal del Estado de México, es el registro sistemático de carácter público de todos los bienes, recursos naturales y culturales que por sus características y valores puedan constituirse en atractivos turísticos, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales del desarrollo turístico y artesanal de la Entidad.

Entre los puntos de interés que se incluyen dentro de la presente herramienta se encuentran tanto los trece pueblos de Cuautitlán Izcalli, como hoteles, templos de carácter religioso, parques, corredores gastronómicos, presas, lagunas, y otros.

La finalidad del Atlas Turístico y Artesanal, se describe dentro de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en su artículo segundo, tal como se muestra a continuación:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto:
VII. Promover y vigilar el desarrollo del turismo sostenible, propiciando el acceso de todas y todos los mexiquenses al descanso y recreación mediante esta actividad;
XVII. Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes de los municipios, los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y los servidores públicos;

Por lo tanto, esta herramienta permitirá a los ciudadanos conocer el número y la ubicación de cada uno de los atractivos turísticos más importantes del Municipio, logrando de tal manera, la reactivación y derrama económica, que beneficie a los habitantes de Cuautitlán Izcalli,

quienes sufrieron afectaciones en su economía tras la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

A continuación, se describen los puntos turísticos más destacados del Municipio, comenzando por sus 13 pueblos.

PUEBLOS.

Este pueblo se formó en torno a la fábrica de Hilados y Tejidos (Yute) Aurora, S.A. Construida en 1896. Del mismo modo, se instaló la segunda sección del sindicato de Fibras Duras y Similares de la República Mexicana.

En la actualidad, únicamente se conserva el Salín del Sindicato, una pequeña Parroquia de Sagrado Corazón de Jesús y restos de la escuela de primeras letras (hoy DIF).

La laguna de Axotlán proveía de agua el territorio para la actividad agrícola, también se aprovecharon las especies para el autoconsumo.

La ex Hacienda de San Miguel fue el centro económico más importante de la región, del cual sólo se aprecia su casco y restos de La Troje de granos (granero). Su templo fue erigido en 1940 y culminado en 1950.

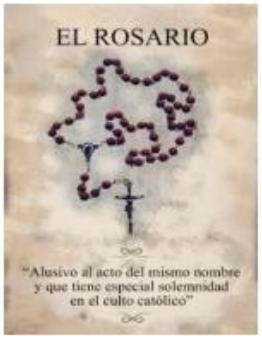

Solía formar parte de Santa María, hasta su separación en el año de 1932.

Su iglesia es una construcción moderna edificada hacia 1948, la cual, tiene un mural que escenifica la muerte y resurrección de Cristo, haciendo alusión al Rosario.

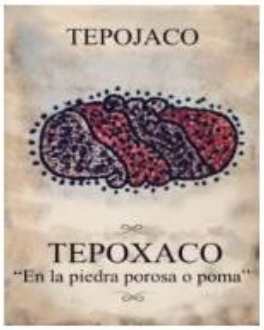

La Parroquia de San Francisco de Asís, fue construida en el siglo XVI.

Originalmente el pueblo de San Francisco Tepojaco perteneció al municipio de Tepotzotlán, testimonio de ello es el Códice Mendoza.

El templo perteneció a la orden franciscana, ya que Tepotzotlán y Cuautitlán fueron los primeros evangelizados. Este inmueble tiene registro en el Catálogo de Monumentos Históricos.

El templo es una construcción de mediado del siglo XX.

La bóveda tiene 4 imágenes del santo patrono, desde la anunciación hasta la adolescencia de Jesús.

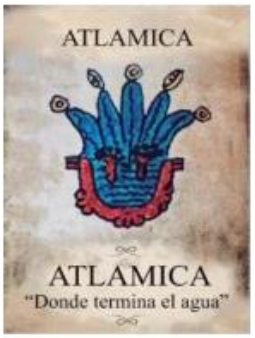

En 1646 se construyó la "Pila Real"; una pequeña presa de forma hexagonal con cinco compuertas, las cuales hoy son conocidas como ríos.

Los cuales son: Río Córdova, Río San Lorenzo, Río Huapango, Río Chiquito y Río Del molino.

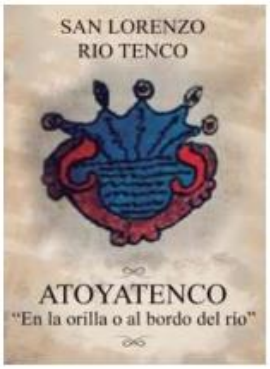

Tiene un Templo estilo barroco estípite construido en el siglo XVI y fachadas en el siglo XVII dedicado a San Lorenzo Mártir.

Posee cuatro óleos dedicados a la aparición de la virgen de Guadalupe; identidad del criollismo, en el zócalo de dicho retablo aparecen dos águilas devorando una serpiente.

Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

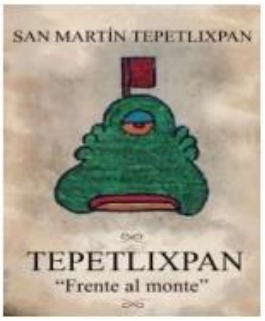

Su templo data del siglo XVI y está adornado por retablos elaborados en lámina de oro.

En el atrio se halla una cruz de cantera de forma octagonal con los estigmas de Cristo y la corona de espinas.

Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia

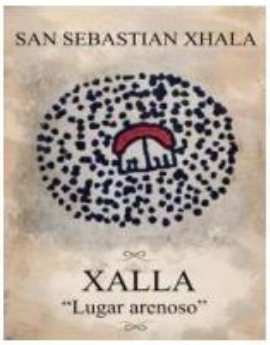

Los Franciscanos edificaron su pequeña ermita a fines del siglo XVI, dedicada a San Sebastián mártir.

Esta ermita estuvo bajo jurisdicción religiosa del convento de San Buenaventura en Cuautitlán.

Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia

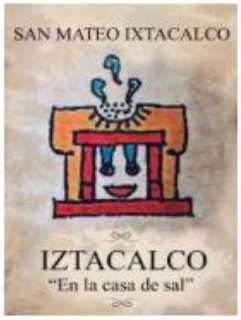

Posee una cruz atrial elaborada por los evangelizadores en el siglo XVI, la cual posee el mismo estilo de la de Cuautitlán.

Su templo original del siglo XVII, fue modificado a finales del siglo XVIII y convertido al estilo neoclásico.

La Providencia es una de las pastelerías más reconocidas de toda la región.

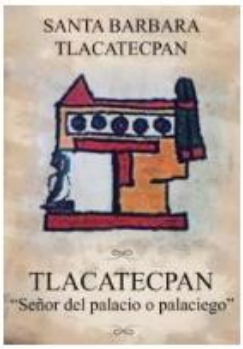

El pueblo posee una parroquia dedicada a Santa Bárbara Virgen y Mártir que fue construido en el siglo XVII.

Se trata de una construcción de estilo barroco que tiene importantes elementos arquitectónicos, escultóricos y pictóricos.

Este inmueble se encuentra registrado en el catálogo de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Durante el período virreinal se le denominó como Barrio de San Pedro y estaba compuesto por tres pueblos: Santa María Tianguistengo, San José Huilango y El Rosario.

Su templo fue construido a mediados del siglo XVIII. Tiene una fachada austera con elementos neoclásicos.

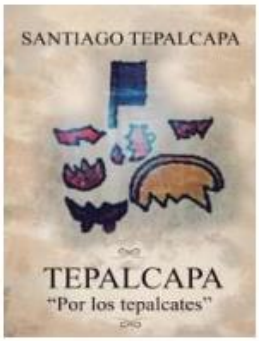

Se tienen datos de la existencia de dicho poblado desde 1605, bajo la jurisdicción parroquial de Tultitlan.

Su templo data del siglo XVIII y posee una cruz atrial del mismo siglo.

El retablo principal está dedicado a Jesús crucificado.

SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSPEDAJE.

IBIS HOTEL PERINORTE.
Situado cerca de las Galerías Perinorte, el Ibis México Perinorte Hotel Cuautitlán Izcalli de 3 estrellas ofrece habitaciones funcionales y Wi-Fi en toda la propiedad. Está a 27 minutos del aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Está ubicado en Hacienda Sierra Vieja 2, Centro Comercial Perinorte Colonia Hacienda del Parque Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli, México, 54769

HOTEL VILLAS NATURA.

Situado a 14 minutos de Galerías Perinorte, el Hotel Villas Natura cuenta con servicio de limpieza todos los días, restaurante bar, aire acondicionado, Wi-Fi en toda la propiedad y servicio a la habitación.

Está ubicado en Carretera México-Querétaro, San Martin Tepetlixpan, Cuautitlan Izcalli, 54763

MX HOTEL.

Este hotel de 4 estrellas se encuentra ubicado en la zona de mayor actividad económica, industrial y comercial. A solo 10 min. del pueblo mágico de Tepotzotlán. Cuenta con eestación de café 24 horas y servicio de Guía Digital para conectarse con el entorno.

Su ubicación es Av. Chalma s/n, Col. Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54730.

HOTEL ONE CUAUTITLÁN IZCALLI.

Este hotel brinda una ubicación privilegiada dentro de la Plaza San Marcos, con fácil acceso a los principales parques industriales de la zona. Cuenta con internet inalámbrico de alta velocidad, servicio de autolavado y planchado.

Se ubica en Paseo de las Haciendas esquina Av. Chalma, Cuautitlán Izcalli, 54700.

FIESTA INN HOTEL.

Este hotel cuenta con 128 habitaciones, restaurante, además de room service las 24 horas, internet de alta velocidad, alberca, gimnasio y salón de eventos.

Se encuentra en Av. Chalma Esq. Autopista México-Quéretaro Lote 8 Col. Jardines de la Hacienda Norte, Cuautitlán Izcalli, 54700.

TEMPLOS RELIGIOSOS.

SANTA BARBARA TLACATECPAN.

El pueblo posee una parroquia dedicada a Santa Bárbara Virgen y Mártir. El inmueble fue construido en el siglo XVII.

Su fiesta patronal se lleva a cabo el 04 de diciembre.

SAN LORENZO RÍO TENCO.

Tiene un Templo estilo barroco construido en el siglo XVI dedicado a San Lorenzo Mártir.

Su fiesta patronal se lleva a cabo el día 10 de agosto.

SAN MATEO IXTACALCO.

Su templo posee una cruz atrial elaborada por los evangelizadores en el siglo XVII.

Dada la antigüedad del recinto, fue remodelado y rediseñado, esta vez con estilo neoclásico, siendo terminado en el siglo XIX.

Su fiesta patronal se realiza el día 21 de septiembre.

SAN SEBASTIAN XHALA.

Cuenta con una pequeña ermita dedicada a San Sebastián mártir, defensor de la iglesia católica. a fines del siglo XVI

Su fiesta patronal se lleva a cabo el día 20 de enero.

LA AURORA.

Este pueblo se formó en torno a la fábrica de Hilados y Tejidos (Yute) Aurora, S.A. Construida en 1896.

En la actualidad, únicamente se conserva el Salín del Sindicato y una pequeña Parroquia de Sagrado Corazón de Jesús.

Su fiesta patronal es de acuerdo al calendario católico.

SAN FRANCISCO TEPOJACO.

La Parroquia de San Francisco de Asís, Tepojaco fue construida en el siglo XVI.

Originalmente el pueblo de San Francisco Tepojaco perteneció al municipio de Tepotzotlán.

La fiesta patronal se celebra el día 04 de octubre.

SAN JUAN ATLAMICA.

El templo de San Juan Atlamica se erigió en el siglo XVIII, sus muros son de adobe y la bóveda es de barro, a la entrada se encuentran las lápidas de entierros.

Su fiesta patronal se lleva a cabo el día 27 de diciembre.

SANTIAGO TEPALCAPA.

El templo data del siglo XVIII, el cual tiene una orientación hacia el oeste y posee una cruz atrial del mismo Siglo. El retablo principal está dedicado a Jesús crucificado, es de estilo neoclásico, pues los fustes y las columnas no están decorados.

La fiesta patronal se celebra el 25 de julio.

SANTA MARÍA TIANGUISTENGO.

Durante el periodo Virreinal se le denominó como Barrio de San Pedro y estaba compuesto por tres pueblos: Santa María, San José y El Rosario. Su templo tiene una fachada austera con elementos neoclásicos y no cuenta con retablos.

Su fiesta patronal se celebra el 15 de agosto.

SAN JOSÉ HUILANGO.

El templo es una construcción de mediados del siglo XX. La bóveda tiene 4 imágenes del santo patrono, desde el momento de la anunciación hasta la adolescencia de Jesús.

Su fiesta patronal se celebra el día 19 de marzo.

EL ROSARIO.

Solía formar parte de Santa María, hasta su separación en el año de 1932.

Su iglesia es una construcción moderna edificada hacia 1948, la cual, tiene un mural que escenifica la muerte y resurrección de Cristo, haciendo alusión al Rosario.

Su fiesta patronal se lleva a cabo el día 07 de octubre.

AXOTLÁN.

Axotlán estuvo sujeto al territorio de Tepotzotlán. La laguna de Axotlán proveía de agua el territorio para la actividad agrícola

Su templo fue erigido en 1940 y culminado en 1950, siendo de estilo neoclásico.

Su fiesta patronal es el día 12 de diciembre.

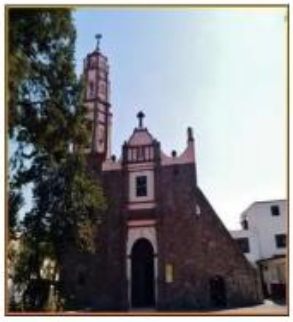

SAN MARTÍN TEPETLIXPAN.

Su templo data del siglo XVI y está ricamente adornada por retablos elaborados en lámina de oro. El adoratorio principal está dedicado a San Martín Obispo.

En el atrio se halla una cruz de cantera de forma octagonal con los estigmas de Cristo y la corona de espinas.

Su fiesta patronal se celebra el día 11 de noviembre.

PARQUES.

LAGO DE LOS LIRIOS.

Solía ser conocida como "Laguna del Muerto", debido a la gran incidencia de muertes de nadadores que quedaban atrapados en el fango y el lirio acuático.

Ahora, es uno de los parques recreativos más importantes y con mayor afluencia de visitantes en el Municipio

PARQUE CENTRAL.

Ubicado en Arcos Del Alba, Av 1o de Mayo, 54750 Cuautitlán Izcalli, México

Dentro del parque se pueden hacer diversas actividades individuales, en familia o con las mascotas ya que dentro del parque se encuentra una zona específica para animales.

CORREDORES GASTRONÓMICOS.

CORREDOR GASTRONÓMICO TEMOAYA.

Para mejor ubicación se encuentra en el estacionamiento de la zona de bancos donde podrás encontrar variedad de comida desde: Comida China hasta Mariscos.

Aquí se encuentran restaurantes, locales de comida, puestos gastronómicos, venta de antojitos mexicanos, y más.

CALLE DEL HAMBRE.

Ubicada Av. Toluca colonia Cumbria casi frente a las oficinas de tránsito, esta calle recibe ese nombre debido a que en ella se encuentra la mayor concentración de locales.

Es muy conocida por todos los habitantes de este municipio y la más recomendada para ir a desayunar, comer o cenar.

PRESAS.

LAGO DE GUADALUPE.

En 1966 se amplió la cortina de la Presa por instrucción del Presidente Lic. Gustavo Díaz Ordaz para contener las avenidas de cinco ríos y que por sí mismo constituyera una reserva de abastecimiento hidráulico.

Tiene una capacidad de almacenamiento de 66 millones de metros cúbicos y cuenta con una extensión de 460 hectáreas de espejo de agua y 520 hectáreas de bosque.

PRESA EL ÁNGULO.

El espejo de agua fue construido alrededor de 1880 para almacenamiento de riego y que su cauce se ha reducido de 60 hectáreas a solamente siete al ser sitiada por bodegas industriales en poco más de una década.

La presa el Angulo se localiza en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

LAGUNAS.

LA PIEDAD.

Presa artificial que reposa en Tepojaco. Dicho manto acuífero almacena aguas pluviales de la loma de Tepojaco.

Es probable que para el Siglo XIX ya existiera éste vaso de agua. A principios de los años veinte, esta presa regaba 70 hectáreas de la Hacienda de Cuamatla.

LAGUNA DE AXOTLÁN.

Cuenta con una longitud de 2km y 32 hectáreas.

Se ha encontrado en la laguna una especie animal que se encuentra en peligro llamado "pato mexicano". Asimismo se encuentran especies como el zambullidor menor llamado macá-gris que es acuático y la aguililla rojinegra, conocida también como Halcón de Harris.

ARCOS DE ESCONTRIA.

Acueducto construido en el siglo XVII, dentro de la demarcación de la presa de Guadalupe.

Tiene 32 arcos de una altura aproximada de 15 metros. Este acueducto fue construido para surtir de agua a la hacienda de Cuamatla y de La Venta. Este inmueble se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH.

REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE.

De conformidad con el artículo tercero, fracción XLIII, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Registro Municipal de Turismo Sostenible, un sistema digital y público, generado por la Dirección Municipal de Turismo o equivalente donde se concentran todos los bienes, recursos naturales y culturales que por sus características y valores puedan constituirse en atractivos turísticos, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales del desarrollo turístico y artesanal de la Entidad.

Entre los puntos de interés que se incluyen dentro de la presente herramienta se encuentran tanto los trece pueblos de Cuautitlán Izcalli, como hoteles, templos de carácter religioso, parques, corredores gastronómicos, presas, lagunas, y otros.
La finalidad del Atlas Turístico y Artesanal, se describe dentro de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en su artículo segundo, tal como se muestra a continuación:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto:

VII. Promover y vigilar el desarrollo del turismo sostenible, propiciando el acceso de todas y todos los mexiquenses al descanso y recreación mediante esta actividad;

XVII. Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes de los municipios, los prestadores de servicios turísticos, las y los artesanos y los servidores públicos;

Por lo tanto, esta herramienta permitirá a los ciudadanos conocer el número y la ubicación de cada uno de los atractivos turísticos más importantes del Municipio, logrando de tal manera, la reactivación y derrama económica, que beneficie a los habitantes de Cuautitlán Izcalli, quienes sufrieron afectaciones en su economía tras la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

A continuación, se describen los puntos turísticos más destacados del Municipio, comenzando por sus 13 pueblos.

No	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE TURISMO	IMAGEN
1	LAGUNA DE AXOTLAN		TURISMO AMBIENTAL	
2	LAGO DE LOS LIRIOS		TURISMO AMBIENTAL	
3	LAGO DE GUADALUPE		TURISMO AMBIENTAL	
4	PRESA EL ANGULO		TURISMO AMBIENTAL	
5	PRESA DE LA PIEDAD		TURISMO AMBIENTAL	
6	SANTA BARBARA TLACATECPAN (LUGAR DE NOBLES)		TURISMO RELIGIOSO	
7	SAN LORENZO RIO TENCO (ATOYATENCO: " A LA ORILLA O AL BORDE DEL RÍO)		TURISMO RELIGIOSO	

8	SAN MATEO IXTACALCO (EN LA CASA DE LA SAL)	Fiesta una una atrial erlabrando por los evangelizadores en el siglo XVI, la cual posee el mismo estilo de la de Cuautitlán. Esta fue realizada para el pueblo administrado. Su templo original, tal vez del siglo XVI, se modificó la fábrica por la antigüedad del mismo, empobrecimiento o fractura del siglo XVII en varias edificios de estilo neoclásico, terminado en el siglo XIX. la Presidencia es una de las parroquias más reconocidas de toda la región, principal atractivo gastronómico del lugar. FIESTA PATRONAL 21 DE SEPTIEMBRE	TURISMO RELIGIOSO	
9	SAN SEBASTIÁN XHALA (EL ARENAL)	Su evangelización misma a cargo de los Franciscanos, quienes edificaron una pequeña ermita a fines del siglo XVI, dedicada a San Sebastián mártir, defensor de la iglesia católica. Esta ermita existe bajo jurisdicción religiosa del convento de San Buenaventura en Cuautitlán. En 1644 se fomentan los Terrados de Tenayuquen, el pueblo de San Sebastián Xhala adquiere los títulos primarios de Diferentes Fuente. Este remarcable se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH.	TURISMO RELIGIOSO	
10	LA AURORA	Emergió con el desarrollo industrial de la fábrica de Hilados y Tejidos (Textil) Aurora, S.A. la empresa comenzó su construcción en 1894 e inició operaciones en 1898. Del mismo modo, se instaló la segunda estación del ferrocarril de Nilcan Exteo y Occidente de la República Mexicana. Henry Herbertson y Mr. Scott fueron los fundadores de dicha industria, quienes implementaron el uso del gas de Olla Incorporado para cubrir el personal en la elaboración de sombreros, para ganarse. En la actualidad, únicamente se conserva el lado del Occidente, una pequeña Parroquia de Segunda Comida de Imán, y restos de la escuela de primeras letras.	TURISMO RELIGIOSO	
11	SAN FRANCISCO TEPOJACO (LUGAR DE PIEDRAS POROSAS)	La Parroquia de San Francisco de Asís, Tepojaco, fue construida en el siglo XVI. Originalmente el pueblo de San Francisco Tepojaco pertenecía al municipio de Tequesquitlán, actualmente de esa fue el Gobierno Mexicano. El templo pertenecía a la orden franciscana, ya que Tequesquitlán y Cuautitlán fueron las primeras pueblos evangelizados. Este remarcable se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH.	TURISMO RELIGIOSO	
12	SAN JUAN ATLAMICA (DONDE TERMINA EL AGUA)	El templo de San Juan Bautista se erigió en el siglo XVII, sus muros son de adobe y la techado es de barro, a la entrada se encuentran las lápidas de cristiano, como se estilaba en esa época. Se cuenta que hubo acontecimientos antes de la conquista de Tenochtitlán, pues la fertilidad del terreno, gracias al Río Cuautitlán, fue propicia para el trabajo de la tierra. En 1587 se le otorgó la merced de agua a los naturales del territorio, por parte de la corona, concretándose en el centro de distribución del vital líquido de todos los pueblos circulan. Sin embargo, para tener una mejor administración del agua, se construyó de 1605 a 1608, la pila Real, una pequeña presa de forma hexagonal con cinco compuertas. Originalmente se tenían 6 acequias para regar las diferentes zonas de cultivo, a la cual se le agregó una quinta en el transcurso de los siguientes 150 años. Tales acequias llegaron conocidas como río y llevaron por nombre: Río Grande, Río San Lorenzo, Río Huespango, Río Dirquito y Río Del molino. FIESTA PATRONAL 27 DE DICIEMBRE	TURISMO RELIGIOSO	
13	SANTIAGO TEPALCAPA (POR LOS TEPALCATES)	Territorio dependiente de la "Hacienda de la Gruberia". Se tienen datos de la existencia de dicha población desde 1603, bajo la jurisdicción parroquial de Tultitlán, en manos de Fray Buenaventura de Buenaventura. El templo data del siglo XVII, el cual tiene una orientación hacia el oeste gracias a una atrial del mismo siglo. El retablo principal está dedicado a Jesús crucificado, en el existe resplandores, pues las fuentes y las columnas son sólo decorados. Sin embargo, a sus costados se hallan cuatro retablos laterales dispuestos en dos, cuales pertenecientes a la Sociedad de San Buenaventura en Cuautitlán. Este remarcable se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH. FIESTA PATRONAL 25 DE JULIO	TURISMO RELIGIOSO	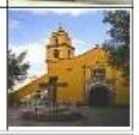
14	SANTA MARÍA TIANGUISTENGO (EN LA ORILLA DEL MERCADO)	Ebanero la iglesia precolombina bajo una importante actividad comercial de tal con el trafic de Mercaderías. Fue un centro de intercambio económico entre diferentes etnias y lenguas. Durante el periodo Virreinal se le nombró como Barrio de San Pedro por estar compuesto por tres pueblos: Santa María Tianguistengo, San José Huilango y El Rosario, que a su vez pertenecían a Santiago Cuautlalpan. El templo de este pueblo fue construido a mediados del siglo XVII. Tiene una fachada acabada con elementos neoclásicos, característicos del periodo decimonónico. Su torre original, sólo se conserva de ahora a Jesús Divino y una imagen de la Virgen de la Asunción de María. FIESTA PATRONAL 15 DE AGOSTO	TURISMO RELIGIOSO	
15	SAN JOSÉ HUILANGO (EN EL ARRASTRADERO DE MADERA)	El templo es una construcción de mediados del siglo XX, la fachada tiene 2 contrafuertes del cuerpo principal, donde se encuentra de la construcción hacia la adolescencia de Jesús. FIESTA PATRONAL 19 DE MARZO	TURISMO RELIGIOSO	
16	EL ROSARIO	Se separó de Santa María en 1932. La iglesia es una construcción moderna, edificada hacia 1968, la cual tiene un mural que representa la muerte y resurrección de Cristo, este ubicado al interior. FIESTA PATRONAL 07 DE OCTUBRE	TURISMO RELIGIOSO	
17	XHOTLÁN (JUNTO AL PIE DE AGUA)	Xhotlán nunca sujeto al territorio de Tepotzotlán. La ingesta de Xhotlán presenta de agua el territorio para la actividad agrícola, también se aprovechaban los mismos para el autoconsumo. La evidencia de San Miguel fue el centro económico más importante de la región, del cual salía un aproximado cada cuatro semanas de la carga de granos (gramíneas). Su templo fue erigido en 1560 y culminado en 1590. FIESTA PATRONAL 12 DE DICIEMBRE	TURISMO RELIGIOSO	
18	SAN MARTÍN TEPETLIPAN (FRENTE AL MONTE)	La fábrica del templo es del siglo XVI. Tiene una nave principal. Recompuesta y reconstruida sobresale por retablos elaborados en blanco de oro. El retablo principal del retablo está dedicado a San Martín Obispo, en el centro, la imagen del cordero de Dios, además se encuentran imágenes de la Virgen de Guadalupe y del Divino Salvador. En el atrio se halla una cruz de cantera de forma octagonal con las insignias de Cristo y la corona de espinos. Este remarcable se encuentra registrado en el Catálogo de Monumentos Históricos INAH. FIESTA PATRONAL 11 DE NOVIEMBRE	TURISMO RELIGIOSO	

19	ARCOS DE ESCONTRIA		TURISMO CULTURAL	
20	TEATRO SAN BENITO ABAD		TURISMO CULTURAL	
21	AGORA Y PARQUE VECINAL "LAS TORRES"		TURISMO CULTURAL	
22	AUTOCINEMA PERINORTE		TURISMO DE ROMANCE	
23	TEMAZCAL TLAZOCAMATI		TURISMO DE ROMANCE	
24	ENANOS CAFÉ		TURISMO DE ROMANCE	
25	LOS ALAMOS		TURISMO DE ROMANCE	
26	PARQUE DE LAS ESCULTURAS		TURISMO DE ROMANCE	
27	UNIVERSIDAD TECMILENIO		TURISMO EDUCATIVO	
28	UNIVERSIDAD MEXICANA (UNIMEX)		TURISMO EDUCATIVO	
29	CENTRO UNIVERSITARIO CUAUTITLAN IZCALLI (UCI)		TURISMO EDUCATIVO	
30	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO		TURISMO EDUCATIVO	

31	UNIVERSIDAD TEPEYAC	Arquitectura, Administración Financiera, Comunicación, Contaduría y Finanzas, Derecho, Diseño Gráfico y Gestión de Negocios	TURISMO EDUCATIVO	
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO CAMPUS 1	Química, Química Industrial, Bioquímica diagnóstica, Farmacia, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agrícola	TURISMO EDUCATIVO	
33	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO CAMPUS 4	Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Telecomunicaciones, Sistemas y Electrónica, Ingeniería Agrícola, Administración, Contaduría	TURISMO EDUCATIVO	
34	UNIVERSIDAD ICEL	Ingeniería en Redes Computacionales, Ingeniería Industrial, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Contaduría, Derecho, Diseño Gráfico, Economía, Gastronomía, Mercadotecnia Internacional, Pedagogía, Periodismo, Psicología Educativa	TURISMO EDUCATIVO	
35	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI	Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Energía	TURISMO EDUCATIVO	
36	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI (TESCI)	Contador Público, Ingeniería en Logística, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Administración	TURISMO EDUCATIVO	
37	CENTRO UNIVERSITARIO HALLER	Lic. En Turismo, Derecho, Comercio Internacional y Aduanas, Ciencias de la Educación, Gastronomía, Administración de Empresas, Mercadotecnia	TURISMO EDUCATIVO	
38	UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE MEXICO (UAEMEX)	Actuaría, Derecho Internacional, Negocios Internacionales	TURISMO EDUCATIVO	
39	COLEGIO DE ESTUDIOS DEL VALLE DE BERACA (CUVBE)	Informática Administrativa, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Contabilidad Pública, Pedagogía, Derecho, Master en Ciencias Educacionales y Andragogía, Master en Criminalística	TURISMO EDUCATIVO	
40	INTER CUAUTITLAN IZCALLI	Interpretación, Gastronomía, Administración de Empresas, Mercadotecnia y Publicidad, Contaduría y Finanzas, Derecho, Pedagogía, Ciencias de la Educación	TURISMO EDUCATIVO	
41	CENTRO COMERCIAL LUNA PARC	Centro Comercial con cine y cadenas conocidas de tiendas y cafeterías, cuenta con entrada con acceso a sillas de ruedas y ascensor	TURISMO URBANO	
42	GALERIAS PERINORTE	Cuenta con las mejores y más prestigiadas cadenas con la más amplia variedad de productos y servicios entre los cuales cines, restaurantes, bancos, cafeterías, joyerías entre otros.	TURISMO URBANO	
43	CENTRO COMERCIAL SAN MIGUEL	Centro comercial con más de [illegible] locales entre restaurantes, tiendas departamentales de entretenimiento, bancos, food hall, cine y mucho más	TURISMO URBANO	

44	CALLE DEL HAMBRE	De Cuautitlán Izcalli nació una calle que para muchos es conocida como "la calle del hambre", esta calle está ubicada de... Toluca en la colonia Cumbres con forme a las oficinas de ubicada, esta calle lleva ese nombre debido a que en ella se encuentra la mayor concentración de locales de comida de Izcalli. Es muy conocida por todos los habitantes de este municipio y la más recomendada para ir a desayunar, comer o cenar, también es la más recomendada cuando de antojo se trata ya que en ella podrás encontrar desde las típicas tortas al pastor y hamburguesas hasta sushi o crepas.	TURISMO GASTRONÓMICO	
45	ZONA DE BANCOS	Para mejor ubicación se encuentra en el cruzamiento de la zona de bancos donde podrás encontrar variedad de comida desde Comida Típica hasta Mexicana. Encontrarás restaurantes, locales de comida, postres gastronómicos, venta de antojitos mexicanos, y más...	TURISMO GASTRONÓMICO	
46	PASTELERIA LA PROVIDENCIA	En la zona son los pasteles como las pastelerías, Pastelería La Providencia ofrece diferentes sabores y tamaños de pasteles ubicada en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco. Pastelería de vanguardia como: mousse, pastel, chocolate y mousse, nuts, queso philadelphia, mousse de mango, yoko colada, mil hojas, mousse de fresa, oreo, cake, amaretto con nieve de nuez, cookie, queso con guayaba, tres de leche... solo por mencionar algunos, con más de 60 variedades para todos los gustos de nuestros clientes y que el famoso queso cottage con ocasiones tiene "sabor irrigualable". También cabe mencionar pastelitos, para nuestros nuestros amantes dulces, quiere ellos, pequeños, nosotros, tenemos cumpleaños o lo. Cualquier tipo de evento que se requiera. Si vienes San Mateo Ixtacalco no olvides probar nuestros pasteles o pan, te van a encantar	TURISMO GASTRONÓMICO	
47	TEMAZCAL TLAZOCAMATI	Con frutas y hojas de plantas, se utilizan hierbas medicinales como el pirul, romero, pericón. Los baños del temazcal sirven para promover el sudor del cuerpo mediante el vapor medicinal, limpiando así a respiratorio y aparato digestivo, mejora la circulación de la sangre, alivia dolores musculares, disminuye la piel, ayuda a problemas, ayuda a algunas enfermedades de la piel, entre otro muchos beneficios.	TURISMO DE SALUD	
48	STAR MEDICA	Brinda servicios Hospitalarios de excelencia a través de un equipo de profesionales con un alto sentido humano. Cuenta con Especialidades tales como: Pediatría, Alergología, Cardiología, Cirugía General, Especialidades en rehabilitación y medicina física, Ginecología, Urología entre otras.	TURISMO DE SALUD	
49	JOSUE JORDAN ESPINO	Artesano egresado ante el CEART Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México productor de artículos de gelatina con materiales naturales de primera calidad y genero de lana natural procedente de la región suroriente del Valle de Toluca, su proceso de producción es artesanal. Los gorros son tejidos con knickerbocker. Así logrando conservar la tradición y las costumbres de buena calidad.	TURISMO ARTESANAL	
50	FABIOLA TLATENCHI HERNANDEZ	Artesano egresado ante el CEART Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México la cual trabaja muñecas y muñecos hechos a mano con materiales de manta, lana, gis lana, el bordado del rostro es con hilos de algodón, el cabello de la misma está elaborado con lana natural sin teñir, su vestimenta y sus movimientos de las diferentes regiones del país con telas nacionales de primera calidad, estos utilizan una material sintético y algunas medidas son sencillas, plantas medicinales y puntos esenciales.	TURISMO ARTESANAL	
51	ESTADIO HUGO SANCHEZ	Es un Estadio de usos múltiples, actualmente se usa principalmente para partidos de futbol para el estadio Unal de Nezahualcóyotl y Cobras Fuerte de Liga premier FMF sede B y Club base de Liga TDP. Tiene una capacidad de 3000 personas.	TURISMO DEPORTIVO	
52	SANTA BARBARA TLACATECPAN (LUGAR DE NOBLES)	En este predio existen 100 campos de Futbol que cada semana Viajan jugadores de diferentes Municipios, y cuentan con 300 equipos y 8 Ligas.	TURISMO DEPORTIVO	
53	LIENZO CHARRO	El Lienzo charro esta ubicado el Norte del Estado de México es una buena opción para acudir a una observante, cuenta con una parte de las gradas con techos, el espacio de las jornadas es amplio cuenta con cerrado de caballerizas, el Lienzo tiene entrenamientos todos cada viernes en el cual y paquete. Se realiza la observar competiciones entre equipos de charros que realizan las faenas o suertes individuales ley, en la que los terceadores del equipo deben ir acumulando puntos al final es quien se lleva la victoria.	TURISMO DEPORTIVO	

54	CAMPO DE BEISBOL DEL AGORA	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
55	ALBERCA ACUATICA PAOLA ESPINOZA	[illegible]	TURISMO DEPORTIVO	
56	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	[illegible]	TURISMO SOCIAL	
57	AGORA CENTRO DE ESPARCIMIENTO	[illegible]	TURISMO SOCIAL	

REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI CON CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL.

La Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de enero de 2021, a través del Decreto número 232, define en su artículo 3, Fracción XLII al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de Cuautitlán Izcalli como el padrón digital y público que contiene el registro de todas las artesanas y artesanos de un municipio, elaborado por la Dirección Municipal de Turismo.

Es por ello que, en este Registro, se muestran únicamente, aquellas personas que cumplan con el requisito de ser artesanos, lo cual es definido por la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México como la persona cuyas habilidades naturales y dominio técnico de un oficio provienen de un conocimiento tradicional y transmitido de generación en generación, prácticos o teóricos, que elaboran bienes u objetos de artesanía pertenecientes a una cosmovisión comunitaria.

La finalidad de este Registro, se describe dentro de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en su artículo segundo, tal como se muestra a continuación:

Artículo 2. La presente ley tiene por objeto:

XVI. Impulsar los proyectos de fomento turístico y artesanal a nivel municipal, regional y estatal que generen la creación y conservación del empleo, con el fin de coadyuvar en la eliminación de monopolios y prácticas monopólicas conforme a la legislación correspondiente;

XIX. Salvaguardar el estudio de la historia, las expresiones culturales y las técnicas empleadas en la actividad artesanal, como atractivos turísticos de las diversas regiones del Estado de México y sus municipios; y

XX. Reconocer a las y los artesanos y la artesanía como elementos esenciales de la cultura e identidad mexiquense.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3 Fracción III, 9 Fracción V y 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, que a la letra dicen:

Artículo 3. Para efectos de esta ley, se entenderá por: III. Artesanía: Al objeto o producto de identidad cultural derivado de una cosmovisión comunitaria, hecho por procesos manuales continuos individuales, familiares o colectivos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas, realizado con materia prima básica transformada, que generalmente es obtenida en la región en donde habita la artesana o artesano, con la finalidad de transformar productos o substancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, duraderos o efímeros.

Artículo 9. Además de lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Director de Turismo tendrá las siguientes atribuciones: V. Elaborar, integrar y mantener actualizado el Registro Municipal, el Catálogo Municipal y el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos;

Artículo 136. La Dirección Municipal de Turismo realizará el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos considerando a aquellos que desempeñen su actividad artesanal en el Municipio, el cual servirá para elaborar el Registro Estatal de Artesanas y Artesanos y contendrá como mínimo los datos considerados para éste. Por lo tanto, este Registro permitirá a los ciudadanos mexiquenses, conocer a las artesanas y artesanos de Cuautitlán Izcalli, sus productos y su información de contacto, apoyando así, a este sector cuya economía se ha visto gravemente afectada por la crisis sanitaria de COVID-19.

El objetivo del Registro Municipal de Artesanas y Artesanos es, sin duda, impulsar la reactivación económica de los habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

1. Fabiola Tlatenchi Hernández

Clasificación: Textiles Bordados.

Capacidad de producción: La capacidad de producción es de 1 a 10 muñecas por día dependiendo el tamaño.

Material: Manta, lino, hilos, algodón, cabellos de lana natural.

Carga cultural: Artesanía Mazahua.

Descripción del producto: Son muñecas hechas a mano con materiales tales como; manta, lino y/o lana. El bordado del rostro se lleva a cabo con hilos de algodón, mientras que el cabello está elaborado con lana natural, sin tintes. Las muñecas son articuladas y con vestimenta de distintas regiones del territorio nacional, estando rellenas de material sintético, o en su caso, con semillas, plantas medicinales o aceites esenciales.

Teléfono de contacto: 55-35-00-45-36.

Dirección de contacto: Paseo de la Satisfacción 24 Paseos de Izcalli, Cuautitlán Izcalli CP 54715, México.

2. Josué Jordan Espino

Clasificación: Textiles Bordados y Tejidos

Capacidad de producción: La capacidad de producción es de 2 a 3 productos por día.

Material: Lana natural, lana teñida, acrilán y algodón.

Carga cultural: Artesanía Mazahua.

Descripción del producto: Son productos para la temporada invernal, tejidas con fibras naturales como algodón y lana procedente de la región suroriente del Valle de Toluca, teniendo un proceso de producción artesanal en el que se hace uso de técnicas de gancho y bastidor.

Teléfono de contacto: 55-35-00-45-36

Dirección de contacto: Paseo de la Satisfacción 24 Paseos de Izcalli, Cuautitlán Izcalli CP 54715, México.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.

El Registro Nacional de Turismo, es definido por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México como el catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país, el cual constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los Estados y Municipios, podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.

Este Registro forma parte del Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México definido por la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México en su artículo 3, Fracción XXVIII como un sistema digital y público que recopila, monitorea, genera, procesa, analiza, vigila, mide y difunde información pertinente, confiable, actualizada y continua, acerca del turismo y de la actividad artesanal mexiquense, toda vez que, es una muestra del apoyo que se busca otorgar a los prestadores de servicios turísticos de México, al otorgarles un distintivo o reconocimiento que genere confianza e interés por parte de los ciudadanos del país, pues pertenecerán a una lista oficial de servicios turísticos que es reconocida por el Gobierno de México.

A continuación, se presenta un breve instructivo que facilitará a los prestadores de servicios turísticos llevar a cabo su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, donde podrá encontrar los documentos necesarios para lograrlo, así como enlaces de interés y, principalmente, el formato que deberán llenar para inscribirse.

EDOMÉX
Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo
SUBSECRETARÍA DE TURISMO
Inscripción, Renovación, Reposición, Rectificación
Reunir
Llenar
Enviar
Seguimiento
RNT
Registro
La documentación general y específica
Formato único de registro
Documentación
De interés
Prestadores de servicios que se deben inscribir:
Agencias de viajes,
Arrendadoras de autos,
Balnearios,
Campos de golf,
Salvavidas,
Guía de turistas,
Operadoras de buceo y de aventura
Parques temáticos,
Spas,
Tiempos compartidos,
Tour operadoras,
Transportes turísticos,
Empresas de alimentos y bebidas,
Hospedaje y de moteles exclusivos
Documentación General
1 Formato Único para los Trámites del Registro Nacional de Turismo debidamente llenado, firmado por el propietario y/o representante Legal.
2 Registro Federal de Contribuyente (RFC) – Constancia de Situación Fiscal.
3 Identificación oficial del propietario y/o representante legal.
4 Acta Constitutiva completa y poder General otorgado por la sociedad (personas morales).
5 Escritura pública que demuestre la legal propiedad del inmueble o en su caso contrato de arrendamiento o comodato del domicilio donde se ubica el establecimiento.
6 Comprobante de domicilio del establecimiento donde realizará la actividad (recibo de agua, luz, teléfono, predial) actualizado.
7 Licencia de Funcionamiento o Permiso del Municipio Actualizado.
Envía por mail: certificacionturismoedomex@gmail.com
PDF – Máximo 2 MB por archivo

Documentación Especifica
(Presentar alguno de los siguientes documentos)
Agencia de Viajes, Hospedajes, Alimentos y Bebidas, Arrendadora de autos, Balnearios y Parques Acuáticos
Aviso de declaración de apertura o licencia de funcionamiento.
Constancia de situación Fiscal, siempre que el domicilio sea coincidente con aquel en donde se lleva a cabo la prestación del servicio turístico.
Caratula de Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente (requisito solo para establecimientos de hospedaje).
Transportadora Turística (Línea terrestre de transporte de pasajeros)
Permiso o alta de vehículo para la operación del servicio de auto.
Transporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte de personas (Emitido por SCT).
Operadora de aventura / naturaleza
Manuales de seguridad y atención de emergencias por cada actividad que se ofrece de acuerdo a la Norma NOM-011-TUR-2001.
Manuales de operaciones para los guías de acuerdo a la norma NOM-011-TUR-2001.
Caratula de la Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.

Documentación Especifica
(Presentar alguno de los siguientes documentos)
Tour operador
Carta comprobación de participación de ferias y eventos de tour operadores.
Constancia expedida por proveedores tales como: hoteleros, transportadores turísticos o parques y/o centros turísticos que acredite el desarrollo de las funciones como tour operador.
5 acreditaciones de guías de turistas (copia de las credenciales vigentes).
Agencia integradora de servicios
Contratos de presentación de servicios de organización de eventos.
Parque Temático
Seguro de responsabilidad civil vigente.
Campo de golf
Proyecto ejecutivo de campo de golf o desarrollo inmobiliario que lo contenga.

Documentación Especifica
(Presentar alguno de los siguientes documentos)
Transportadora Turística (Línea aérea de transporte de pasajeros)
Permiso para la prestación de servicio de transporte aéreo emitido por SCT.
Operadora de Buceo
Licencia de buceo vigente.
Caratula de la Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.
Spa y Tiempos compartidos
Contrato de adhesión ante PROFECO.
Vuelo en globo aerostático:
Permiso para realizar vuelos panorámicos.
Certificado de aeronavegabilidad vigente.
Póliza de seguro vigente (indicando la matrícula de cada globo).

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PÚBLICACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. RODRIGO IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, COMO TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno, 115, fracciones I, II y III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128, fracciones I, II y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones XVII y XXXIX; 32, fracciones I, II, III, IV y V, 48 fracciones I, II, VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Bis. de la Ley de Seguridad del Estado de México; 1 fracción I, 6 fracciones I, II, III, IX, X, XII, XLII, XLVI, 7 fracciones I, II y III, 39, fracción X del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 1, 3, fracción I, inciso e), 10, párrafo primero, 11, 29, fracción I, 30 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 19 y 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y de sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo al Análisis, Discusión y, en su caso, Aprobación de la Propuesta del Licenciado Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, relativa al Nombramiento del C. Rodrigo Iván Hernández García, como Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito, Rindiendo Protesta de Ley. Aprobándose por mayoría, con catorce votos a favor; con dos votos en contra, de los CC. Pablo Areli Galván Trejo, Segundo Regidor y Agustín Mercado Benítez, Octavo Regidor; y con una abstención de la C. Guadalupe Rivera y Santiago, Primera Regidora. Bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA AL C. RODRIGO IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, COMO TITULAR DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RINDIENDO PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021

C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA

C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO

C. LETICIA BACA VÁZQUEZ
TERCERA SÍNDICA

C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA

C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR

C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA

C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR

C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA ZARATE
QUINTA REGIDORA

C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA

C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR

C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA

C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA
DÉCIMA REGIDORA

C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRÓN GONZÁLEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

CUAUTITLÁN
IZCALLI